



Ministerio de Salud Pública
Corrientes

RESOLUCION N° 878
Corrientes, 14 JUN. 2010

VISTO:

La Nota emanada de la Dirección General de Gestión Hospitalaria e Instituciones de la Salud, con fecha 29 de Abril de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, remite nota recibida por la Dirección de Saneamiento Ambiental -nivel central- a fin de que se dé lugar a lo peticionado por la Subdirección de Bromatología;

Que, la referida Subdirección solicita se gestione el dictado de la Norma Legal pertinente designando a la Dra. CRISTINA CLOTILDE ESPINOZA, -Subdirectora de Bromatología- como representante del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes ante la Comisión Nacional de Alimentos, actualizando la anterior Resolución N° 1082/08, habida cuenta del cambio de autoridad del Ministerio de Salud Pública, a efectos de la asistencia a las reuniones programadas durante el año para tratar temas que hacen a las inclusiones, cambios y/o actualizaciones en lo que hace a la legislación sobre Establecimientos y Productos Alimenticios, normativas vigentes en el País y MERCOSUR, etc., las que se realizan en forma conjunta con representantes de otras instituciones oficiales o privadas;

Que, asimismo, y de acuerdo con lo solicitado por la Autoridad Nacional se designe como representante alterno a la Licenciada Silvia Susana Sampetro -Jefa del Departamento Evaluación Técnica de Productos Alimenticios-;

Que, la gestión de dicha norma legal se hace necesaria, para que sea reconocida y aceptada la presencia de esta Jurisdicción Sanitaria en la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) y se efectúen las comunicaciones correspondientes a esta Subdirección de todo lo concerniente a Alimentos comprendidos en la Ley Nacional 18284 -Código Alimentario Argentino- (modificaciones, actualizaciones, etc.); Normativa a MERCOSUR, programas y/o planes especiales;

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ART.1°.- DESIGNAR a la Dra. CRISTINA CLOTILDE ESPINOZA, M.I. N° 11.919.006 -Subdirectora de Bromatología- dependiente de la Dirección de Saneamiento Ambiental, como representante del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes ante la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), actualizando la anterior Resolución N° 1082/08; a fin de ser reconocida y aceptada la presencia de esta Jurisdicción Sanitaria en la citada Comisión; atento a las facultades conferidas por la Ley 5.549.-

ART.2°.- DESIGNAR a la Licenciada SILVIA SUSANA SANPEDRO M.I. N° 11.147.160 -Jefa del Departamento Evaluación Técnica de Productos Alimenticios- dependiente de la Dirección de Saneamiento Ambiental, como representante alterno del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes ante la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), actualizando la anterior Resolución N° 1082/08; a fin de ser reconocida y aceptada la presencia de esta Jurisdicción Sanitaria en la citada Comisión; atento a las facultades conferidas por la Ley 5.549.-

ART.3°.- COMUNICAR, publicar, librar copias a la Dirección de Saneamiento Ambiental y a la Dirección General de Gestión Hospitalaria e Instituciones de la Salud para su conocimiento, pasar a la Dirección de Personal a sus efectos, cumplido, archívese.-

18 COPIA

BLANCA BEATRIZ BENITEZ
Subdirectora
Dirección Secretaria General
Ministerio de Salud Pública - Ctes.

DR. JULIAN DINDART
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CORRIENTES

